



**CONCURSO PUBLICO
MAG-AI-SENASA-01-2025
AUDITOR INTERNO 2 DEL SENASA
GUIA DEL CONCURSO**

Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) informa:

Con el propósito de nombrar por tiempo indefinido en el puesto de Auditor Interno 2, del Servicio Nacional de Salud Animal, Órgano Desconcentrado del MAG, se comunica a las personas interesadas en participar la apertura del Concurso Público MAG-AI-SENASA-01-2025, AUDITOR INTERNO 2 del SENASA.

1. Marco Normativo

El concurso está fundamentado en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica No. 7428 del 7 de septiembre de 1994.
- Ley General de Administración Pública, No. 6227.
- Ley General de Control Interno No. 8292 del 31 de julio de 2002, artículo 31 de la Ley General de Control Interno No. 8292 del 31 de julio del 2002.
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República mediante Resolución R-DC-83-2018 y su reforma.
- Reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Decreto Ejecutivo N° 40863-MAG del 16 de enero del 2018 y sus reformas.
- Reglamento de la Estructura Organizativa del Servicio Nacional de Salud Animal, Decreto Ejecutivo N° 37917-MAG del 31 de julio del 2013.
- Manual Institucional de Cargos para los puestos excluidos del Régimen del Servicio Civil del MAG y sus Órganos Adscritos del Ministerio de Agricultura y Ganadería Resolución No. DGIRH-001-2015.

2. Información General del Concurso

Objetivo General

Desarrollar un proceso administrativo eficiente, eficaz y transparente que garantice un concurso igualitario y permita demostrar la idoneidad de los candidatos al cargo de Auditor Interno del Servicio Nacional de Salud Animal, Órgano Adscrito al Ministerio



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

de Agricultura y Ganadería, respetando los principios de transparencia, eficiencia y calidad del servicio público según los requerimientos formulados por la Contraloría General de la República.

Bases del Concurso

Los requisitos del puesto se encuentran definidos en los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República mediante Resolución R-DC-83-2018 y su reforma”*, Reglamento de la Estructura Organizativa del Servicio Nacional de Salud Animal, Decreto Ejecutivo N° 37917-MAG del 31 de julio del 2013 y Manual Institucional de Cargos para los puestos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos que se encuentran excluidos del Régimen del Servicio Civil, Resolución No. DGIRH-001-2015.

La Auditoría Interna estará bajo la responsabilidad y dirección del Auditor(a), quien deberá tener dominio sobre las normas generales de auditoría y conocer, además, las disposiciones legales que rigen en general a la Administración Pública y específicamente al Gobierno Central.

3. Requisitos Mínimos y Condiciones del Puesto

- a) **Clase de Puesto:** Auditor Interno 2 (Del SENASA)
- b) **Requisito Académico:** Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Negocios o Empresas con énfasis en Contabilidad o Contaduría Pública o similar. Queda excluida cualquier otra licenciatura en otras carreras y especialidades.
- c) **Requisito experiencia:** Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. El participante deberá demostrar mediante documento idóneo los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado.
- d) **Requisito legal:** Incorporación al Colegio profesional respectivo. Certificación de miembro activo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión.
- e) **Tipo de nombramiento:** A plazo indefinido (sujeto a período de prueba, de seis meses).
- f) **Jornada:** Tiempo completo (lunes a viernes de 7:30 am a 3:30 pm).



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- g) **Ubicación del puesto:** Auditoría Interna, Sede Central del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Barreal de Heredia, Lagunilla.
- h) **Información Salarial:**
- Salario Global con Prohibición: ₡2.776.736,00, (Directriz Ministerial N° 007-2024-PLAN)
 - Salario compuesto: Salario Base: ₡1.205.100,00 y pluses salariales, según normativa vigente
- i) **Servicios de Salud:** Medicina de Empresa, Enfermería y Psicología
- j) **Organizaciones laborales:** Asociación Solidarista (ASEMAG)

4. Descripción de la Metodología

El proceso de reclutamiento y selección para la contratación por tiempo indefinido del Auditor(a) Interno(a) del Ministerio de Agricultura y Ganadería será liderado por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos y tal y como se ha mencionado se regirá por los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República mediante Resolución R-DC-83-2018 y su reforma”*, emitido por la Contraloría General de la República.

El mismo se desarrollará de acuerdo con las fases delimitadas y que se describen a continuación:

4.1 Fase de Reclutamiento

Esta fase comprende desde la publicación del Cartel Público, para los cual se utilizarán los medios utilizados de forma común para la divulgación de concursos ordinarios y otros medios que garanticen el acceso a la información para todos los posibles interesados de forma equitativa, a saber:

- Página Web del Ministerio de Agricultura y Ganadería y correo Institucional y de sus Adscritas y demás Ministerios que comprenden el Régimen del Servicio Civil.
- Pizarra Informativa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
- Bolsa de empleo de Colegios Profesionales: Colegio Profesional de Ciencias Económicas, Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Instituto de Auditores Internos de Costa Rica.



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Publicación en medio de circulación nacional.

La Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos no recibirá documentos físicos durante el período de recepción de ofertas, ni se admitirán postulaciones fuera del plazo estipulado o entregados por otros medios diferentes a los establecidos en este concurso. **El medio será electrónico a través del correo: concursosrh@mag.go.cr.** Esta Oficina tendrá un plazo de **dos días hábiles** para dar el recibido de los documentos presentados, por el mismo medio indicado en los documentos solicitados a los oferentes.

Conformación de la Oferta

Información importante para la presentación de la documentación.

Los interesados en participar en este concurso deben remitir por los medios y en el formato antes indicado la siguiente documentación:

a) Completar y firmar digitalmente la Las personas que no tengan firma digital deberán imprimir los documentos, completarlos y firmarlos en físico, posteriormente deben escanearlos y adjuntar los siguientes documentos en versión digital.

- Currículo vitae actualizado (máximo 3 páginas)
- Cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Hoja de delincuencia).
- Título de Bachillerato de Secundaria.
- Títulos de Educación Universitaria que respalde la información proporcionada en el currículo vitae. En caso de estudios realizados en el extranjero, los grados académicos deberán estar reconocidos por la institución acreditada en Costa Rica para tal efecto. Posteriormente, se realizará verificación contra documento original.
- Título de Incorporación al Colegio Profesional respectivo.
- Certificación de miembro activo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión del Colegio Profesional respectivo, con no más de 30 días de emitida.
- Certificación (es) que acredite experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado profesional en funciones de auditoría interna o externa en el sector público o privado, de al menos tres años (Según los requerimientos que se describen abajo)

Cualquier dato o documento falso, provocará la inmediata exclusión del participante en el concurso.



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Quienes no aporten la totalidad de los documentos solicitados serán excluidos del concurso. además, no se recibirán ofertas de servicios u otro documento una vez finalizado el periodo de reclutamiento.
- Adicional, quienes posean los requisitos para participar en este concurso y que hayan pasado a la segunda etapa, recibirán una cita a través del correo electrónico establecido en la boleta de manifestación de interés para entregar la documentación requerida (originales, fotocopias), de igual forma se les convocará a la prueba por competencias. Las fechas para ambos procesos se encuentran previamente establecidas por la administración y por su naturaleza no podrán ser reprogramadas.
- **Exclusivo para funcionarios (as) del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Órganos Adscritos:** los funcionarios (as) que estén interesados (as) en participar deben verificar que la documentación se encuentre incorporada en el expediente personal del Ministerio, o en su defecto deberá realizar el trámite de actualización de la información en la Unidad de Gestión de Compensación y Relaciones Laborales del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos (presentar original y copia), se aclara que de no encontrarse dicha información en el expediente personal no será considerada. Adicional, los atestados valorados en dicho Concurso serán los recibidos en el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos hasta el 05 de marzo del 2025 inclusive, fecha de cierre del concurso.

5. Fase de Evaluación

Para la valoración de los criterios de selección definidos en cada oferente, se utilizará el método cuantitativo con una estimación porcentual, separado en dos Etapas Evaluativas, mismas que se describen a continuación:

a) Etapas de preselección (I Etapa)

La fase de evaluación de candidatos se realizará de acuerdo con una primera etapa de preselección de los 8 mejores lugares que resulten de la evaluación de los predictores que se describen a continuación y según los atestados presentados, los cuales serán valorados de acuerdo con la estructura presentada en el Cuadro 1.



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Cuadro N°1

BASES DE SELECCIÓN	
I ETAPA DE EVALUACIÓN	
Formación Académica (Reconocimiento de formación académica y adicional al requisito exigido, se reconocerá sólo un grado o postgrado académico adicional)	15%
Licenciatura en alguna de las carreras descritas en el requisito mínimo (Contaduría Pública o en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, o en Administración de Negocios con Énfasis en Contabilidad) o similar.	10%
Licenciatura adicional en carreras como Auditoría, Derecho, Administración, Planificación o similar.	2.5%
Maestría o especialidad en Contaduría Pública o en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, o en Administración de Negocios con Énfasis en Contabilidad o similar.	2.5%
Experiencia profesional adicional al requisito en funciones de auditoría interna o externa en el Sector Público o Privado (Puestos en áreas de Auditoría Administrativa, Auditoría Financiera – Contable, Auditoría de Fiscalización – Operativa, Auditoría de Sistemas, Auditoría Especial en el Sector Público o Privado)	20%
Igual o menos de 3 años	10%
Más de 3 años y hasta 5 años.	12.5%
Más de 5 años y hasta 8 años.	15%
Más de 8 años	20%
Experiencia como Jefatura (Corresponde a la experiencia profesional en puestos de Jefatura en auditoría interna o externa del sector público o privado).	25%
Igual o menos de 3 años.	15%
Más de 3 años y hasta 5 años.	20%
Más de 5 años.	25%
TOTAL	60%

Quienes posean los requisitos para participar en este concurso, y obtengan un puntaje igual o superior a **45%** en la primera fase de calificación, recibirán la convocatoria a las pruebas de selección.

Descripción de Predictores

Formación Académica (15%): Se refiere al reconocimiento de la formación académica primaria o requisito mínimo exigido y adicional a este requisito, sólo se reconocerá un grado académico adicional, como por ejemplo Licenciatura en carreras como Auditoría, Derecho, Administración, Planificación o similar y Maestría o Especialidad



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

en Contaduría Pública o en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública, o en Administración de Negocios con Énfasis en Contabilidad o similar.

Experiencia profesional adicional (20%): Se valorarán las funciones profesionales en auditoría, **considerando el tiempo excedente o adicional a 3 años que exige el requisito mínimo**, contados a partir del bachillerato universitario en las carreras definidas como requisito en este concurso, esta experiencia será considerada bajo estos tres criterios básicos:

1. Experiencia profesional adquirida a partir de la obtención del bachillerato universitario.
2. La experiencia se encuentre vinculada con el desarrollo de tareas a nivel profesional.
3. Durante el desarrollo de estas funciones profesionales la persona haya estado incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Experiencia como jefatura (25%) Debe ser adquirida en el ejercicio de puestos con autoridad formal en auditoría interna o externa del sector público o privado (funcional y administrativa, a la vez) o, en su defecto, con una delegación de autoridad funcional sobre otros servidores o empleados, mediante la cual la persona concursante haya demostrado las habilidades y conocimientos necesarios para asumir la organización, coordinación, control, seguimiento y evaluación de las actividades de una unidad o equipo de trabajo, a cuyos empleados les haya podido dar la orientación, guía, asesoría y capacitación requerida para su desempeño eficiente. Únicamente se considerará esta experiencia, cuando la supervisión haya sido a personas que ocuparon u ocupan puestos para los que se requiere al menos el grado académico de bachiller universitario.

En ambos casos, la experiencia debe ser documentada mediante certificación extendida por la autoridad competente de la organización pública o privada de que trate y contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de la organización pública o privada.
- Nombre completo, cargo y firma digital o física de la persona autorizada para extender la certificación de experiencia.
- Nombre y número de cédula de identidad del concursante.
- Nombre o clasificación del puesto o puestos desempeñados.
- Dependencia o área de trabajo, naturaleza del trabajo y actividades o funciones realizadas.
- Indicar si ha disfrutado o no permisos sin goce de salario.
- Período durante el cual desempeño las labores de nivel profesional (incluye fecha de inicio y de fin (formato día, mes y año), así como jornada laboral y motivo de salida, si es el caso).



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Cantidad y clasificación de puesto o grado académico del personal que supervisó y el tiempo en que fue ejercida esta supervisión (formato día, mes y año y aplica en el caso de experiencia como jefatura).

Las certificaciones que no aporten la información indicada no serán consideradas.

Los contenidos de los requisitos anteriormente descritos son de adhesión, por lo tanto, el oferente no puede alterar y/o sustituir ninguno de ellos.

Se podrán considerar las Declaraciones Juradas sin protocolizar para los siguientes escenarios y según los requisitos indicados a continuación:

1. Experiencia obtenida por medio del ejercicio liberal de la profesión.
2. El anterior patrono se encuentre impedido para realizar la certificación de experiencia laboral (enfermedad mental declarada o fallecimiento).
3. El anterior patrono constituye una personería jurídica, debidamente inscrita en su momento ante el Registro Nacional pero que fue disuelta o fusionada por otra sociedad y por ende no existe en la actualidad.

Los requisitos que debe contener la Declaración Jurada son:

1. Nombre completo y número de cédula de identidad de la persona interesada.
2. Nombre del/os cargo/s o puesto/s desempeñado/s.
3. Fecha exacta de ingreso y salida (formato rige y vence) del cargo/s o puesto/s desempeñado/s. El formato de la fecha debe ser: dd-mm-aa (día, mes y año).
4. Detalle de las funciones desempeñadas, indicando los períodos en que fueron realizadas (fecha de inicio y final).
5. Indicar si el interesado ha ejercido supervisión de personal. Si ha supervisado personal tiene que indicar el grado académico de los subalternos y el tiempo en que fue ejercida siguiendo el formato de fechas: dd-mm-aa (día, mes y año).
6. Motivo/s de cese, finalización o salida de las actividades indicadas en la certificación.
7. Adjuntar documentación probatoria de lo declarado (información que emite la aplicación oficial de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) "EDUS" referente a cotizaciones del declarante, durante el período en que ejerció sus funciones o su equivalente a la certificación de planillas de la CCSS, facturas por servicios profesionales autorizadas por el Ministerio de Hacienda.

Datos Aclaratorios:

- a. La Declaración Jurada es una manifestación por escrito de carácter personalísimo, firmada por el interesado y donde asegura la veracidad del contenido, contemplando todos y cada uno de los requisitos arriba descritos. Cualquier dato falso o incorrecto facultará, al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que se anule la presente solicitud, dejando al oferente fuera del Concurso.



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- b. Las declaraciones que no aporten la información indicada no serán consideradas.

En caso de acreditarse experiencia laboral en el extranjero, la documentación deberá estar debidamente legalizada o apostillada para su uso en nuestro país.

b) Etapa de Evaluación.

Primero se procederá a la valoración de los puntajes obtenidos de acuerdo con los criterios descritos en la etapa de preselección (I Etapa) y posteriormente las 8 mejores notas de los oferentes que ingresen a la segunda etapa de evaluación, se les aplicará una prueba de conocimiento específico y evaluación de competencias a través de una entrevista estructurada. En el caso de que no hayan al menos 8 notas igual o superiores a 45% en la I Etapa, se considerarán las mejores 8 notas de los oferentes.

La segunda etapa del proceso de evaluación está constituida por: una prueba de conocimiento específico y una entrevista basada en competencias.

II ETAPA DE EVALUACIÓN		
Predictor	Descripción	Porcentaje
Prueba de Conocimiento Específico. Aplicación de manera escrita de una prueba de conocimientos a los participantes que superan la primera etapa de evaluación, sobre temas relacionados con el quehacer de las auditorías internas.	Esta prueba tiene como finalidad medir el conocimiento por parte de quienes aspiran a ocupar el puesto de Auditor Interno 2 del SENASA, Órgano Adscrito al MAG.	20%
	Dentro de la normativa de interés que podría ser sujeta de evaluación se tiene como marco básico de referencia, la siguiente: a) Constitución Política. b) Ley General de Administración Pública, N° 6227. c) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428. d) Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815. e) Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, N° 8422. f) Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131. g) Ley General de Contratación Pública, Ley N° 9986. h) Ley General de Control Interno, Ley N° 8292.	



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

	i) Directrices para autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público(D-2-2008-CO-DFOE). j) Lineamientos Generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría (R-DC-144-2015) k) Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) l) Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares (R-DC-102-2019). m) Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. n) Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.	
Entrevista basada en Competencias	Es una técnica de observación directa de la conducta de la persona, que consiste en una conversación de manera individual para cada persona candidata, cuyo propósito es obtener información y evaluar aspectos tales como características de personalidad, intereses, preferencias, actitudes, aptitudes, motivación, competencias, experiencia laboral y otros de la persona entrevistada.	20%
	Total Segunda Etapa de Evaluación	40%

Las fechas para la realización de las pruebas de selección serán comunicadas por Gestión Institucional de Recursos Humanos, Unidad de Gestión de Empleo y en ningún caso podrán ser reprogramadas. Por lo que los participantes que siendo convocados a realizar pruebas no se presenten en la hora y fecha establecidos serán excluidos del proceso.

El total de estos pesos porcentuales es igual a cien (100). Los criterios de selección con sus respectivos pesos, definidos para cada etapa, se muestran en la tabla siguiente:

Evaluación Total			
EVALUACIÓN PREDICTORES		SEGUNDA ETAPA EVALUATIVA	
Se obtiene el peso porcentual a partir de la evaluación previa de los requisitos deseables		CRITERIO	PESO RELATIVO
		Prueba de Conocimiento	20%
		Entrevista por Competencias	20%
SUBTOTAL I ETAPA	60%	SUBTOTAL II ETAPA	40%
TOTAL 100%			



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

6. Conformación de la Terna o Nómina

El Registro de elegibles estará conformado por aquellos oferentes que hayan alcanzado una calificación igual o superior a 70% (setenta por ciento), ordenado de manera descendente, de la calificación mayor hasta la calificación menor.

Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conformará la terna o nómina según corresponda, con los tres candidatos que obtengan las calificaciones más altas, conforme a los criterios de evaluación de este concurso. En caso de calificaciones iguales y para la conformación de la terna o nómina, se procederá de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3.6 de los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentados ante la Contraloría General de la República”*, R-DC-83-2018, del 9 de julio de 2018 y su reforma.

Gestión Institucional de Recursos Humanos hará un estudio previo para cada uno de los integrantes de la terna que incluye lo siguiente: referencias e historial laboral, disponibilidad de tiempo para asumir el cargo, rendición de declaraciones (parentesco, causas judiciales y administrativas, prestaciones legales), consulta de obligaciones tributarias, consulta de registro de inhabilitados de la Dirección General de Servicio Civil y consulta del Registro Judicial. Lo anterior, con el objetivo de obtener insumos para la entrevista de selección y que a la vez permita determinar que los aspirantes no tienen impedimentos para asumir el cargo de Auditor Interno en caso de ser elegidos. De manera simultánea, los convocará para presentar los originales y las fotocopias de la documentación que enviaron digitalmente para participar en el proceso concursal para la correspondiente confrontación.

En caso de ser necesario, los integrantes de la terna o nómina serán convocados a una entrevista por parte de Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante correo electrónico, que será realizada por el personal de la Unidad de Gestión de Empleo del Ministerio de Agricultura y Ganadería designados para ese fin. No tendrá puntuación alguna ya que su objetivo es obtener información adicional que facilite la escogencia del Auditor Interno del SENASA.

7. Comunicación de resultados y recursiva

Gestión Institucional de Recursos Humanos, comunicará a cada uno de los participantes el resultado final obtenido en el proceso concursal, mediante el correo electrónico que fue incluido en la boleta de manifestación de interés.

La fase recursiva se atenderá de conformidad con lo que establece la Ley General de Administración Pública en su artículo 346. Superada esta etapa, se informará a los



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

participantes del proceso concursal que conforman la terna o nómina de candidatos, según corresponda, mediante correo electrónico.

8. Aprobación al proceso de nombramiento indefinido

Una vez concluido el proceso y con la respectiva autorización del Jerarca de Ministerio de Agricultura y Ganadería, se remitirá la terna a la Contraloría General de la República, según el numeral 2.3.8 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”, R-DC-83-2018 y su reforma”.

En el caso que la Contraloría General de la República realice la prevención única a las solicitudes de aprobación de nombramiento del auditor interno del SENASA a plazo indefinido, Gestión Institucional de Recursos Humanos atenderá lo requerido para subsanar las faltas u omisiones que sean indicadas por dicho Órgano Contralor.

9. Aprobación del concurso y terna o nómina.

Una vez aprobado por parte de la Contraloría General de la República el Concurso Público MAG-AI-01-2025, el Ministro (a) de Agricultura y Ganadería seleccionará y nombrará al candidato (a) que ocupará el puesto de Auditor Interno del SENASA, para lo cual el Jerarca deberá comunicarlo a la Contraloría General de la República, a fin de que Gestión Institucional de Recursos Humanos notifique la decisión adoptada por el Ministro (a) a la persona seleccionada, así como a los demás miembros de la terna, como el comunicar el resultado final obtenido a los oferentes al correo electrónico establecido para notificaciones por éstos.

Conforme con lo establecido en el numeral 2.3.13 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”, R-DC-83-2018 y sus reformas, el nombramiento a plazo indefinido del nuevo Auditor Interno quedará sujeto a la aprobación del periodo de prueba, el cual será de hasta por seis (6) meses.

Elaborado por:
Lic. Otto Sánchez Quesada
Analista Unidad Gestión de Empleo

Revisado por:
Licda. Adriana Solís Gamboa
Jefe Unidad Gestión del Empleo

Aprobado por:
MBA. Rolando Sánchez Corrales
Jefe GIRH MAG



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos





OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONCURSO PÚBLICO MAG-AI-01-2025

AUDITOR INTERNO 2 DEL SENASA

Declaración de presentación de documentos

Nombre:_____.

Carné No. _____.

El suscrito, portador de la cédula de identidad No. O-0000-0000, para efectos de la participación en el Concurso Público MAG-AI-SENASA-01-2025, desarrollado por Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, hago constar la remisión de los siguientes documentos en versión digital: Boleta de Manifestación de Interés (sin folio), Currículum vitae, folios del _____ al _____; Cédula de identidad, folio _____; Títulos académicos, folios del _____ al _____; Título de incorporación al Colegio profesional respectivo, folio _____; Certificación emitida por el Colegio profesional respectivo, donde demuestro que estoy al día con las obligaciones con esa Institución, folio _____; Certificaciones de experiencia laboral, folios del _____ al _____; Hoja de Antecedentes Judiciales, folio _____.

De conformidad con lo dispuesto sobre la figura de perjurio en el Código Penal, declaro bajo juramento que todos los datos que consignaré para mi participación en el Concurso Público MAG-AI-SENASA-01-2025, así como aquellos atestados que adjunte, son ciertos y exactos. Me comprometo, además, a aportar cualquier información adicional que me sea solicitada para los fines del proceso concursal.

Perjurio: "Se impondrá prisión de tres meses a dos años al que faltare a la verdad cuando la ley le impone bajo juramento o declaración jurada, la obligación de decirla con relación a hechos propios."

Se extiende la presente a petición de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Ganadería para los fines descritos y se firma a las _____ horas del _____ de _____ del 2025.

-----U.L.-----



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONCURSO PÚBLICO MAG-AI-SENASA-01-2025

AUDITOR INTERNO 2 DEL SENASA

Boleta de Manifestación de Interés de participación en el Proceso de Concurso Público

Boleta de Manifestación de Interés	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	
CONCURSO PÚBLICO MAG-AI-SENASA-01-2025	
AUDITOR INTERNO 2 DEL SENASA	
Nombre completo del concursante:	
Número de Identificación del Concurante:	
Teléfono(s)	Correo electrónico:
Clase en la que desea concursar: Auditor Interno 2 SENASA	
Disponibilidad para viajar a cualquier lugar del país: () Sí () No	
¿Tiene alguna discapacidad por la que requiera algún determinado tipo de apoyo durante el proceso de evaluación? () Sí () No	
Especifique:	
¿Requiere usted de algún tipo de apoyo para su desempeño laboral? () Sí () No	
Especifique:	

ANTECEDENTES LABORALES

De responder de manera afirmativa alguna (s) de las preguntas presentadas a continuación, deberá aportar la documentación correspondiente para el análisis de su justificación y de acuerdo con el detalle que se brinda en las instrucciones para completar la oferta de servicios.

¿Ha tenido o tiene causas penales en los Tribunales de la Corte Suprema de Justicia?	No	Sí	Año	Indique la autoridad judicial
	☐	☐	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
¿Ha tenido o tiene procesos administrativos – disciplinarios en instituciones del Estado o en el Tribunal de Servicio Civil?	No	Sí	Año	Nombre de la institución
	☐	☐	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
¿Está inhabilitado (a) para ejercer cargos públicos?	No	Sí	Año	Nombre de la institución
	☐	☐	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.
¿Ha sido despedido (a) sin responsabilidad patronal de alguna institución del Estado?	No	Sí	Año	Nombre de la institución
	☐	☐	Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.

Tiene algún trámite de pago de prestaciones legales en alguna institución del Estado pendiente

☐Sí ☐No Especifique: Haga clic aquí para escribir texto.



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONDICIONES LABORALES

• Tipo de nombramiento:	En propiedad por plazo indefinido
• Jornada:	Tiempo completo
• Ubicación del puesto:	Auditoría Interna, Sede Central del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Barreal de Heredia, Lagunilla
Estoy de acuerdo con las condiciones del puesto:	☐ Sí ☐ No

NOTA: TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA BOLETA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

Estoy en conocimiento que al contar con los requisitos para participar en este Concurso Público OO1-MAG-AI-2025 recibiré una convocatoria para entregar la documentación requerida (originales y fotocopia) y además de la cita a las pruebas de selección. Las fechas para ambos procesos se encuentran previamente establecidas por la Administración y por su naturaleza no podrán ser reprograma DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS ANOTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON VERDADEROS. CUALQUIER DATO FALSO O INCORRECTO, FACULTARA AL DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA QUE ANULE LA PRESENTE SOLICITUD, ASIMISMO, MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON SOMETERME A LA EVALUACION QUE A JUICIO DE ESTE DEPARTAMENTO SEA NECESARIA PARA DETERMINAR MI IDONEIDAD PARA EL PUESTO SOLICITADO. EXPRESO MI ANUENCIA A QUE LA INFORMACION AQUÍ OFRECIDA SEA VERIFICADA.			☐ De acuerdo
Firma del concursante	Identificación del Concurante	Fecha	



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**MANUAL INSTITUCIONAL DE CARGOS PARA LOS PUESTOS DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y SUS ÓRGANOS ADSCRITOS QUE SE
ENCUENTRAN EXCLUIDOS DEL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL**

Artículo 1º- Definición de los puestos:

AUDITOR INTERNO

NATURALEZA DE LA CLASE

Planeamiento, dirección, coordinación y supervisión de las labores profesionales, técnicas y administrativas que se realizan en la Auditoría Interna del Ministerio y en las Auditorías Internas de sus órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima mediante la generación, supervisión y aprobación de instrumentos que permitan establecer lineamientos y directrices operativas que faciliten al personal el logro de los objetivos de la Auditoría.

UBICACION

Los puestos que conforman esta clase se ubican en la Auditoría Interna del Ministerio y en las Auditorías Internas de sus órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima.

CARACTERIZACION DE LA CLASE

- Planear, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar, controlar y ejecutar procesos profesionales, técnicos y administrativos relativos a la actividad de la Auditoría Interna en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en las Auditorías Internas de sus órganos adscritos de desconcentración máxima y mínima sujetos a su competencia institucional, conforme al marco legal y técnico aplicable.
- Definir, establecer e implementar métodos, políticas, directrices, normas y procedimientos para el ejercicio de las competencias y las atribuciones en la prestación de los servicios de auditoría conforme al Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, y los servicios preventivos conforme el Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público y normativa legal y técnica conexas.
- Liderar el proceso de planificación estratégica y operativa de la Auditoría Interna en concordancia con la normativa legal y técnica aplicable y las políticas y objetivos organizacionales.
- Identificar y cuantificar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones, competencias y atribuciones de la Auditoría



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Interna, formulando los requerimientos correspondientes al jerarca y demás autoridades administrativas del Ministerio, definiendo y comunicando la exposición del riesgo que conlleva su limitación.

- Establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de los procesos de auditoría para asegurar la calidad de los servicios y el logro de sus objetivos.
- Formular, presentar, ejecutar y evaluar el plan anual operativo, el plan anual de trabajo y el presupuesto correspondiente para el adecuado desempeño de la Auditoría Interna, de conformidad con la normativa legal y técnica aplicable; y emitir un informe anual sobre su desempeño.
- Establecer y mantener actualizado un sistema de seguimiento a las recomendaciones, observaciones y demás resultantes de la gestión de auditoría para asegurar de su oportuna, adecuada y eficaz atención por parte de la administración, incluyendo los resultados de las evaluaciones realizadas por los auditores externos, Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, estos últimos cuando sean de su conocimiento; informando anualmente y cuando las circunstancias lo ameriten al jerarca, y a otros órganos cuando así corresponda.
- Establecer un programa de aseguramiento de la calidad para la Auditoría Interna.
- Cumplir con las demás funciones y competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable a la función de auditoría interna

SUPERVISIÓN

Ejercida

Le corresponde asignar, controlar y evaluar el trabajo de los profesionales y técnicos y demás funcionarios que se ubican en la Auditoría Interna, ejerciendo una supervisión permanente sobre las funciones y actividades propias de la unidad, evaluando la calidad, cantidad y prontitud de las actividades encomendadas y los resultados obtenidos.

Recibida

Se trabaja con independencia de criterio siguiendo disposiciones de tipo legal, normas, políticas y procedimientos emitidos por la Contraloría General de la República y a la cual se está en la obligación de comunicar todo asunto de importancia que menoscabe la administración óptima de los fondos públicos.

El Auditor Interno depende orgánicamente del máximo jerarca del Ministerio o del órgano de desconcentración máxima o mínima a que pertenece, sin menoscabo de su



OFICIALIA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

independencia funcional y de criterio. Se caracteriza por tener independencia en la toma de decisiones y en la planeación, organización y ejecución de las actividades, debiendo mantener debidamente informados a los niveles superiores sobre el quehacer de la Auditoría Interna.

Las labores son evaluadas a través de la calidad y oportunidad de los informes que se deben presentar, la capacidad demostrada en la atención de los diversos asuntos y la consistencia de los resultados de las investigaciones que corresponde realizar.

